RESOLUCIÓN CS N° 283/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2016

Expediente Nº 17019/12

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario solicita autorización para incrementar el precio de venta de ticket del menú del comedor PAU-Docentes, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se debe al aumento sostenido de los costos en alimentos y otros insumos necesarios para el funcionamiento del Comedor.

Que de acuerdo con los gastos que se realizan para el normal funcionamiento del comedor y en virtud de que el mismo tiene carácter de autofinanciado, se solicita incrementar el precio del ticket a $ 50 a fin de mantener la calidad de atención en el servicio.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado por la Sra. Secretaria.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 057/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2016)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar en PESOS CINCUENTA ($ 50,00) el precio del ticket del menú que se cobra en el Comedor Universitario para Docentes y Personal de Apoyo Universitario, con vigencia a partir del 1º de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretarías Administrativa y de Bienestar Universitario. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA